

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
GUADALAJARA**

Pº Fernández Iparraguirre, 10
Teléfono 949235230-31
Fax 949235224

Esta Junta Electoral Provincial en reunión del día de hoy, ha acordado lo siguiente:

“ Presentado escrito por D. Francisco-Javier Orozco Herguera, representante del partido Popular en Guadalajara, relativo a la infracción del art. 51 Y 53 de la L.O.R.E.G. que prohíbe la difusión de propaganda electoral o acto de campaña el día previo al de votación, que tendría lugar de celebrarse la manifestación en Brihuega anunciada por la Asociación antitaurina de Guadalajara, hay que señalar que si bien ya se pronunció esta Junta electoral con fecha 3 de Abril del año en curso, lo fue en base a que se indicaba como objeto o lema de la misma “manifestar la defensa de los derechos de los animales”, algo sustancialmente diferente a lo que se hace constar en la publicidad el acto en cuestión, donde se hace referencia concreta a la tauromaquia.

Siendo este tema objeto de debate electoral e incluido en programas de partidos políticos, por lo que puede influir en las votaciones vulnerando así los principios que han de presidir la jornada de reflexión, lo que lleva a esta Junta, ante la orientación adoptada por los manifestantes en su finalidad, a prohibir la celebración el día indicado 27 de Abril, sin perjuicio de que pueda llevarse a cabo, si otras razones no lo impiden en otra fecha.”

Lo que comunico a los efectos oportunos



EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR EN GUADALAJARA